AYUNTAMIENTO
DE
MINGLANILLA

PZA. IGLESIA, 1 CP 16260 CIF: P1613300A
Tfno. 962 187 120 Fax: 962 187 297
aytominglanilla@gmail.com

PLIEGO DE CONDICIONES DEL SERVICIO DE BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DE MINGLANILLA.

PRIMERA.- Objeto del Contrato:

Subasta para la adjudicación del Servicio de *Bar de la Piscina Municipal*, desde la apertura de la misma hasta el cierre de la presente temporada.

SEGUNDA.- Obligaciones del Adjudicatario:

El adjudicatario estará obligado a prestar el servicio del BAR durante el tiempo y horas en que permanezca abierta al público la Piscina Municipal.

Cabiendo la posibilidad de ampliar el horario y los días de apertura durante el tiempo de duración del Contrato, siempre con la autorización del propio Ayuntamiento.

Deberá encargarse de la limpieza del recinto del Bar, aseos del mismo y terraza, manteniéndolo en buenas condiciones de limpieza y salubridad.

Presentará el título de manipulador de alimentos en este Ayuntamiento, en el momento de la apertura de las plicas.

TERCERA.- Utilización de material e instalaciones:

El Adjudicatario podrá utilizar el mobiliario, vajilla y demás instalaciones con que cuenta el Bar, sin que tenga que abonar ninguna cantidad por el uso normal de los mismos, deberá reparar y reponer las roturas ocasionadas, en base al inventario que se realizará antes de la apertura del bar.

CUARTA.-

Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos de limpieza, pintura y mantenimiento de las instalaciones.

PZA. IGLESIA, 1 CP 16260 CIF: P1613300A
Tfno. 962 187 120 Fax: 962 187 297
aytominglanilla@gmail.com

El Ayuntamiento entrega las instalaciones en perfecto uso, siendo el adjudicatario quien deberá llevar a cabo los consiguientes arreglos de los distintos aparatos de que dispone el bar.

No podrá realizar ningún gasto, trabajo o servicio que haya de repercutir en el Ayuntamiento sin autorización previa.

QUINTA.-

La relación con el Ayuntamiento será la de un contrato de prestación de servicios.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de permisos, tributos, cuotas a la Seguridad Social del personal que trabaje en el bar, y demás gastos que pudieran ocasionarse.

También será de su cuenta y responsabilidad que el personal que atienda el bar reúna las condiciones sanitarias adecuadas, tales como titulo de manipulador de alimentos y otros.

El Ayuntamiento queda libre de responsabilidad, por cualquier irregularidad cometida por parte del adjudicatario en la prestación del servicio, o por causas ajenas al mismo tales como robos o desperfectos varios, por el cual el Ayuntamiento queda eximido de cualquier responsabilidad, *por lo que recomienda la contratación de un seguro contra robos.*

SEXTA.- Tipo de licitación y condiciones:

El tipo de la subasta se fija en la cantidad de **2000 €; DOS MIL EUROS,** al alza, que deberán abonarse de la siguiente forma:

- **50% el día de apertura de Plicas. De no hacer efectiva esta cantidad el día siguiente a la apertura de plicas, será anulada la concesión.**

- **50% el día 31 de julio de 2017.**

AYUNTAMIENTO
DE
MINGLANILLA

PZA. IGLESIA, 1 CP 16260 CIF: P1613300A
Tfno. 962 187 120 Fax: 962 187 297
aytominglanilla@gmail.com

SEPTIMA.- Prestación de proposiciones:

Se formularán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente. La proposición se ajustará al siguiente modelo, que se facilitará en las oficinas municipales a quien lo solicite. **Serán anuladas las proposiciones que no se presenten en el modelo oficial adjunto.**

D. (en nombre propio o en representación de) mayor de edad, con domicilio en con D.N.I. nº manifiesta que desea tomar parte en la subasta para prestación del Servicio de Bar en la Piscina Municipal de Minglanilla durante el periodo de apertura hasta el cierre de la Piscina en la presenta temporada 2017, a cuyos efectos declara:

1. Que acepta incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Condiciones que serán la base del Contrato.
2. Que ofrece la cantidad de (en letra y en cifra).

OCTAVA.- Plazo y lugar de presentaciones de Plicas.

El plazo de presentación de Plicas se fija desde el día de la publicación de este anuncio hasta el 16 de junio, a las 14 horas. Se presentará en las Oficinas Municipales en horario de oficina.

NOVENA.- Apertura de Plicas:

La apertura de Plicas se llevará a efecto el día 23 de junio a las 14:00 horas en el Ayuntamiento.

Minglanilla a 21 de Junio de 2017
EL ALCALDE.

Fdo. JOSÉ LUIS HERVÁS HERRERA.